

PERSONAL



Intendencia Municipal de Puan

PUAN, 19 de diciembre de 2022.-

VISTO: el Decreto Nacional N° 820/2022 declarando asueto al personal de la administración pública nacional los días 23 y 30 de Diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que estas fechas constituyen motivo de festividad celebradas tradicionalmente por la ciudadanía.

Que a tal fin, se estima conveniente arbitrar las medidas idóneas que faciliten y alienten tales celebraciones.

Que por tal motivo este Municipio se adhiere a la señalada medida, declarando asueto los días mencionados.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO

DECRETA:

Artículo 1º.- Se declara ASUETO en el ámbito municipal del Partido de Puan, para el ----- personal de la Administración Central y Ente Descentralizado de Salud, durante toda la jornada de labor de los días **23 y 30 de diciembre de 2022**, con motivo a las tradicionales FIESTAS DE NAVIDAD y AÑO NUEVO.

Artículo 2º.- Se instruye a las áreas que les competan para implementar las medidas ----- necesarias con el objeto de mantener la continuidad de los servicios esenciales

Artículo 3º.- Se da al Registro Oficial; se pasa a Personal, Ente Descentralizado de ----- Salud y Delegaciones Municipales a sus efectos; se cumple y archiva.-


Ing. FACUNDO GUERRERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PUAN




Ct. FACUNDO D. CASTELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUAN

REGISTRADO BAJO NÚMERO 2321